



que dice :

" Esta Comisión ha examinado detenidamente el expediente de Suplemento de Crédito Nº 4 al Presupuesto Ordinario por importe de 9.002.000 Pts., y tiene el honor de informar que a su juicio se ha observado todas las formalidades legales y por la urgencia necesidad de los suplementos para el adecuado desenvolvimiento de la actividad económica municipal, por lo que propone sea aprobado el expediente de Suplemento de Crédito nº 4 al Presupuesto Ordinario "

A continuación el Interventor informa de que los ingresos se efectúan normalmente y que no puede resultar ningún perjuicio a los distintos servicios municipales por los suplementos que se proponen por importe mencionado , y para el cual causan baja las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos: Partida --- 325,9 (Intereses de Organismos Financieros) 4.692.390 Pts.; Partida 955,9 --- (Amortizaciones) 4.409.610 Pts.; Partida 251,1 (T.M.) 490.000 Pts.; Partida --- 251,6 (Limpieza) 90.000 Pts. ; Partida 251,7 (Conserje) 20.000 Pts.; Suman estas tres últimas partidas 600.000 Pts.

Después de solicitar algunas aclaraciones al Interventor, la propuesta en cuestión es aprobada por unanimidad.

DUODECIMO.-

URGENCIA.-

Previa declaración de urgencia, es aprobado por unanimidad el Proyecto de Gradadas Desmontables en la Plaza de la Constitución de Arganda del Rey, con los visados reglamentarios, por un presupuesto de 7.083.334 Pts., así como sus aclaraciones técnicas unidas al expediente.

DECIMO TERCERO.-

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por el Concejal Sr. Gregorio Vedia Sardinero, se propone que sobre la base de los informes de Directores de Colegios, Maestros, Instructores, Comunidades de Vecinos, etc., se establezca por el Ayuntamiento un concurso que, a lo largo de un año escolar, premie al fin los méritos contraídos por un número de 3 niños (o cifra similar) de este término municipal que se hayan distinguido en los diversos valores humanos, (disciplina, aplicación escolar, deporte, dificultades familiares, etc.,) que serán valorados y seleccionados por la Comisión o Tribunal establecido al efecto, lo que constituiría una " Operación Plus Ultra de Arganda ".

Esta propuesta es bien acogida por el Consistorio, precisando el Sr. Alcalde que parece mas oportuno sea estudiada previamente por el Consejo Municipal de Cultura, quien mencionará posteriormente al Pleno.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la Sesión por el Sr. - Alcalde, siendo las veintitrés horas del día de la fecha, de todo lo cual el Secretario, da fé.